

ALCANCE DE LOS ACUERDOS FIRMADOS CON CHILE¹

Durante la visita oficial de la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, se firmaron dos tipos de acuerdos comerciales:

- un protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica Chile-Mercosur (ACE N° 35, firmado en 1996) y,
- un Acuerdo de Asociación Estratégica

El primero implica un adelanto de los márgenes de preferencia previstos en las concesiones otorgadas en el marco del ACE N° 35. En dicho Acuerdo, algunos productos quedaron exceptuados del tratamiento general de desgravación. De acuerdo a ello, el universo arancelario podría dividirse en dos categorías; aquellos productos cuyos aranceles ya han sido completamente reducidos a cero y aquellos que no sufrieron ninguna desgravación hasta los años 2006-2007. En este último grupo se encuentran los Anexos 6 y 7, objeto de esta negociación.

En el caso del **Anexo 6**, el 100% de preferencia sería alcanzado a partir del 1° de enero de 2011 de acuerdo al cronograma previsto de reducciones. Desde el 1° de enero de 2008 se aplica un 67% de preferencia y a partir de enero de 2009, el arancel será 0%. Uruguay adelantó la desgravación para productos incluidos dentro de las siguientes categorías: carne de ave, frutas y verduras, huevos, artículos de confitería, preparaciones en base a frutas, alimentos preparados, cerveza, vinos, tabaco, cemento, plástico y sus manufacturas, caucho, papel y cajas, aparatos mecánicos y eléctricos y vehículos y tractores. Por su parte, los productos incluidos en el listado de Chile incluyen las siguientes categorías: carne de aves, huevos, frutas y verduras, azúcar, artículos de confitería, preparaciones en base a frutas, alimentos preparados, cerveza, cementos, caucho, papel y cajas, aparatos mecánicos y eléctricos, cables, vehículos y tractores.

El **Anexo 7** se establecían cupos anuales de exportación a Chile junto con la desgravación de los aranceles extra-cuota. En dicho anexo se encuentran la carne bovina, el arroz y aceites. Para la carne fresca o refrigerada y congelada, hasta el año pasado, existía un contingente de 3.000 toneladas con un arancel extra-cuota de 4%. Para este año se había acordado originalmente la eliminación del contingente y el arancel sería del 3%. Con el este adelanto en el 2008 la carne bovina pagará 1,98% y en el próximo año ingresará a Chile libre de aranceles. Con respecto al arroz, existía un contingente de 14.000 toneladas vigente hasta el año 2007. A partir del 2008, el tratamiento es igual al de la carne bovina (1,98% durante 2008 y 0% a partir de 2009).

Los Acuerdos de Asociación Estratégica firmados por Chile, se basan en la reciprocidad, el interés común y la profundización de las relaciones entre las partes signatarias. En ellos, existen generalmente tres pilares de negociación: político, cooperación y económico. En el ámbito político se busca fortalecer el diálogo entre las Partes. Un objetivo principal es promover, difundir y defender los valores democráticos, especialmente, el respeto de los derechos humanos, la libertad de las personas y los principios del estado de derecho. En el ámbito de la cooperación tiene por objetivo contribuir a la aplicación de los objetivos y

¹ Elaborado por Ec. Marcela Arnaiz, asistente económico de Programa ICI

principios del Acuerdo. Finalmente en el área económica y comercial, tiene por objetivo liberalizar en forma progresiva y recíproca el acceso a los mercados para los bienes, servicios y compras gubernamentales; establece disciplinas comunes para el mejor desarrollo de los intercambios comerciales; consolida un ambiente de confianza para los inversionistas; y establece un mecanismo de solución de controversias. Chile ha firmado este tipo de acuerdos con la Unión Europea, y el P-4 (Acuerdo con Nueva Zelanda, Singapur y Brunei).

Sin embargo, el Acuerdo de Asociación firmado con Uruguay (de acuerdo a lo informado por la prensa) únicamente prevé fortalecer las relaciones bilaterales, con el establecimiento de principios comunes en áreas como el comercio mundial, las políticas de seguridad en Naciones Unidas y la defensa de los derechos humanos.

El Emb. Pita, representante de nuestro país en Chile, ejemplificó este tipo de principios comunes con la selección de los integrantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las posiciones a adoptar en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la posición con respecto al debate de la Ronda de Doha en la Organización Mundial del Comercio y plantear los análisis comunes en la consulta bilateral previa y permanente en los asuntos de seguridad en la OEA. De acuerdo a ello, este acuerdo sólo incluiría entonces el pilar político. La liberalización comercial en materia arancelaria ya se ha realizado a través de la plataforma del ACE. Sin embargo, este acuerdo posibilita la concreción de otras negociaciones contempladas dentro del ámbito económico y comercial. De acuerdo a diversas fuentes, se encuentran avanzadas las negociaciones para la firma de un acuerdo de inversiones, normas de origen, compras públicas y doble tributación.

➤ La relación comercial con Chile

La relación comercial con Chile arroja un saldo de balanza comercial positivo. Las exportaciones uruguayas en el año 2007 con destino a Chile ascienden a USD 108 millones; mientras que las importaciones en ese mismo año representan USD 77 millones.

Un 60% de las exportaciones totales son productos agroindustriales. Dentro de esta clasificación se encuentra la carne vacuna (45%), lácteos (13%), papel y cartón (9%) y maderas (8%). Dichos productos acumulan el 75% de las exportaciones de productos agroindustriales.

Cuadro 1: Exportaciones de Uruguay a Chile (USD millones)

	Promedio 2003-20006	2007
Totales	95	108
Agroindustriales*	65	65
% Agroindustriales	69%	60%

* Incluye capítulos 1 al 27 (excl.3) y 41 al 53 (excl. 43, 49) del Sistema Armonizado

Fuente: Elaborado por Programa ICI en base a datos de BCU